

**Convocatoria de ayudas a la
investigación 2025
Fundación NAVARRO-LUCIANO TRIPODI**

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN 2025 Fundación NAVARRO-LUCIANO TRIPODI
Objetivo	Financiar proyectos de investigación de médicos, investigadores y alumnos de postgrado en ciencias médicas de la provincia que <u>inicien o participen en un proyecto de investigación</u> avalado por departamentos universitarios o centros de investigación reconocidos en Alicante. La investigación podrá ser a través de tres áreas de actuación: Salud Pública Medicina y Nuevas Tecnologías Otras líneas de investigación
Entidad convocante	Fundación Navarro-Tripodi
Web	Fundación
Plazo	Plazo interno SGI: 19/05/2025 Plazo Entidad Financiadora: 26/05/2025 (a las 14h).

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Ayudas a la investigación
Duración	La ayuda tendrá una duración máxima de dos años .
Dotación	DOTACIÓN: 70.000€ , que se distribuyen en: CONCEPTOS FINANCIABLES: Costes Directos: Material fungible, instrumental, servicios técnicos externos e imprescindibles para la realización del proyecto. No se financian gastos de material informático o de oficina ni salarios o costes remuneración para los participantes del proyecto. Costes Indirectos sobre el total de la ayuda concedida: 10,7%
Requisitos	SOLICITUDES: La solicitud se enviará directamente por el interesado a través del correo electrónico indicado en la convocatoria y adjuntando la documentación solicitada en la misma. Se deberá presentar un Informe que justifique la viabilidad e interés del proyecto , firmado en primera instancia por el responsable del Departamento de la Universidad y que posteriormente deberá enviarnos para recabar desde el SGI la firma del Representante Legal. Para conocer la información sobre el IBAN de la UMH, contacten al email rflores@umh.es Si la solicitud aportada es incompleta o no cumple con los requisitos de la convocatoria será desestimada . Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH. La petición de evaluación se ha de realizar a través del siguiente enlace: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/ . Para la tramitación de las solicitudes es imprescindible que cuenten con la respuesta de la Oficina de Investigación Responsable (OIR) con el código asignado .

INFORMACIÓN ADICIONAL

Gestor SGI	Raquel Flores (rflores@umh.es ; Ext. 2642)
-------------------	---



SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Edificio Rectorado y Consejo Social
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE (Alicante)
Telf.: 96 665 87 82
c.electrónico: sgi@umh.es